

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2020-0668-O

Quito, D.M., 06 de octubre de 2020

Asunto: Resolución No. 005-CDR-2020 de la Comisión de Deporte y Recreación

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted a fin de dar atención al pedido realizado por la Comisión de Deporte y Recreación mediante Resolución No. 013, relacionada con la solicitud de informes técnicos respecto del proyecto de "Ordenanza reformativa del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que incorpora medidas de prevención a aplicarse en los espectáculos públicos deportivos".

Consideramos que el proyecto de ordenanza será crucial para un avance para que la ciudad y sus habitantes se beneficien de tecnologías que ya existen en otros espectáculos de esta naturaleza en el mundo e incluso dentro de nuestro país.

Como es de su conocimiento, las Direcciones Metropolitanas Tributaria y de Informática han remitido los informes correspondientes, mismos que anexo y me ratifico en su contenido, considerando que los mismos se convertirán en los soportes adecuados para la implementación del proyecto de ordenanza arriba mencionado.

La Administración General, de acuerdo con sus competencias y funciones asumirá la implementación de la ordenanza, especialmente en los aspectos tributarios y de sistemas asumidos por las direcciones que coordinan estos temas.

En consecuencia con lo antes mencionado y en apoyo total a la modernización de la gestión del Municipio, me permito poner en su consideración únicamente la propuesta de modificación en cuanto a la disposición transitoria única propuesta, en la que se menciona: "La Administración General será la encargada de arbitrar todas las medidas tendientes a implementar la presente ordenanza", y que a nuestro criterio debería decir: "La Administración General a través de las Direcciones Metropolitanas Tributaria y de Informática en el ámbito de sus competencias, será la encargada de

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2020-0668-O

Quito, D.M., 06 de octubre de 2020

desarrollar las acciones necesarias a fin de implementar los mecanismos técnicos y jurídicos para la emisión y control del boletaje electrónico."

Esto en consideración a las competencias y atribuciones legales a mi cargo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa
ADMINISTRADOR GENERAL

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2020-3416-O

Anexos:

- GADDMQ-DMI-2020-01232-O.pdf

- GADDMQ-DMT-2020-0448-M.pdf

- informe_tecnico_proyecto_ordenanza_espectaculos_publicos_05-10-2020.pdf

Copia:

Dunker Morales Vela

Procurador Metropolitano

Señor Doctor

Juan Guillermo Montenegro Ayora

Director Metropolitano Tributario

Señor Ingeniero

Carlos Enrique Poma Cargua

Director Metropolitano de Informática

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Shirley Vanessa Ron Ayala	svra	AG-AL	2020-10-06	
Revisado por: Freddy Wladimir Erazo Costa	fwec	AG	2020-10-06	
Aprobado por: Freddy Wladimir Erazo Costa	fwec	AG	2020-10-06	

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2020-0668-O

Quito, D.M., 06 de octubre de 2020